INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB
NIT. 802.011.065-5

DEBE A

SAMUEL DAVID HERRERA CASTELLANO

C.C 1.143.151.573

VALOR DEL PAGO MENSUAL: $2,388,311.00 Dos millones trescientos ochenta y ocho mil trescientos once pesos moneda legal.

PERIODO ACANCELAR: Primer pago contrato 20250324.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA.

Contrato Nº 20250324 **N° CDP: 250166** **Nº RP: 250716**

CONSIGNAR EN CTA DE AHORRO DE BANCO DAVIVIENDA N° 0550488450064198

Soledad, 21 de Marzo de 2025

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA
Rad: 251122 **Fecha:** 28/03/2025 **Hora:** 14:59:58
Asunto: CUENTA DE COBRO 20250324 PRIMER PAGO
Anexos: 16 FOLIOS
Remite: SAMUEL DAVID HERRERA CASTELLANO
Destino: RODOLFO JOSE GONZALEZ PULIDO

Samuel Herrera

SAMUEL DAVID HERRERA CASTELLANO
C.C. 1.143.151.573
Celular. 3057888639
Correo. samuherrera95@gmail.com

Fecha:	**21**	**de**	**Marzo**	**de**	**2025**

Acta de recibo Inicial _X_ Parcial__Final ___

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	Contrato Nº 20250324
Tipo de contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
Nombre de Contratista:	Samuel David Herrera Castellano
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA	

Valor del contrato:	**$ 12.158.675,00**			**RP Número:**	**250716**
Rubro:	**2.1.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**	**Fuente de Financiación:**	**RECURSOS PROPIOS**	**Centro de Costo:**	**RECTORIA**
Plazo del contrato:	**Fecha de inicio:**	**19 de Marzo de 2025**		**Fecha de finalización:**	**31 de Mayo de 2025**
Suspensión de contrato: (Si aplica)	**Fecha de suspensión:**			**Fecha de reinicio:**	

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CONTRATO	
Adicional al contrato número:	N/A
Tipo de contrato:	N/A
Nombre de Contratista:	N/A
Objeto del contrato: N/A	

Valor del adicional contrato:	**$** N/A	**Valor Total Del Contrato**	**$** N/A	**RP Número:**	N/A
Rubro:	N/A	**Fuente de Financiación:**	N/A	**Centro de Costo:**	N/A
Plazo del contrato:	**Fecha de inicio:**	N/A		**Fecha de finalización:**	N/A
Suspensión de contrato: (Si aplica)	**Fecha de suspensión:**	N/A		**Fecha de reinicio:**	N/A

INFORMACIÓN DEL PAGO
Valor a Pagar inicial: $ 2,388,311.00 Dos millones trescientos ochenta y ocho mil trescientos once pesos moneda legal.

Periodo al que corresponde el pago:	**Primer pago contrato 20250324.**

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	**Aseguradora**	**No de Póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-MM-yyyy)	**Hasta (dd-MM-yyyy)**
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A

ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	**BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO**		**APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
Salud	**12.5%**	N/A	N/A
Pensión	**16%**	N/A	N/A
ARL		N/A	N/A

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES REVISOR FISCAL – REPRESENTANTE LEGAL (Persona Jurídica) **Fecha (dd/mm/aaaa)**	**NA**

CONTRATO		20250324		
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	**BASE GRAVABLE**	**N° Recibo Pago**	**Valor Pagado**	**Fecha de Pago**
Estampilla ITSA	**$ 12.158.675,00**	**20250025590**	**$36.000**	**26/03/2025**
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)	NA	NA	NA	NA
Estampilla Pro Cultura	NA	NA	NA	NA
Bono al Deporte	NA	NA	NA	NA

ADICIONAL DEL CONTRATO				
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	**BASE GRAVABLE**	**N° Recibo Pago**	**Valor Pagado**	**Fecha de Pago**
Estampilla ITSA	N/A	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)	N/A	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro Cultura	N/A	N/A	N/A	N/A
Bono al Deporte	N/A	N/A	N/A	N/A

PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES:	N° Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla Pro-Hospitales de 1y 2 Niveles	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Hospital Universitario CARI	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Electrificación Rural	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Cultura	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Desarrollo	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Anciano	N/A	N/A	N/A

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor(es) o Supervisor (es):	Arcesio Julián Castro Agudelo.		
Por parte del contratista:	Samuel David Herrera Castellano		
Lugar donde se realiza la reunión	**Rectoría**		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	08:00 a.m.	**Hora de finalización (a.m./p.m.)**	**08:30 a-m**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	Justificación / Observación
1. Apoyar en los procesos de Aseguramiento de la calidad, Autoevaluación yAcreditación de la Institución Universitaria de Barranquilla.	Se apoyó en los procesos de Aseguramiento de la calidad, Autoevaluación y Acreditación de la Institución Universitaria de Barranquilla en el primer pago del contrato 20250324.
2. Apoyar en la elaboración, recopilación y actualización de información documental y en el análisis de información cualitativa y cuantitativa de los distintos procesos de la Institución para la construcción de documentos maestros para registros calificados, informes de autoevaluación interna o con fines de acreditación de programas académicos e institucional.	Se apoyó en la elaboración, recopilación y actualización de información documental y en el análisis de información cualitativa y cuantitativa de los distintos procesos de la Institución para la construcción de documentos maestros para registros calificados, informes de autoevaluación interna o con fines de acreditación de programas académicos e institucional en el primer pago del contrato 20250324.
3. Apoyar en los procesos de solicitud y publicación de Registros Calificados y administración de los informes finales conforme a los lineamientos, reglamentos y Normatividad vigente de los procesos de autoevaluación en la respectiva plataforma interna y en la correspondiente ante el Ministerio de Educación Nacional.	Se apoyó en los procesos de solicitud y publicación de Registros Calificados y administración de los informes finales conforme a los lineamientos, reglamentos y Normatividad vigente de los procesos de autoevaluación en la respectiva plataforma interna y en la correspondiente ante el Ministerio de Educación Nacional en el primer pago del contrato 20250324.
4. Apoyar en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud para el trabajo de la IUB de acuerdo con los Lineamientos Institucionales y la Normatividad vigente.	No se ha realizado esta actividad en el primer pago del contrato 20250324.
5.Apoyar en los estudios y diagnósticos destinados a mejorar los procedimientos y la prestación del servicio del proceso de Gestión de Programas Académicos Regulares, cumplimiento con los lineamientos establecidos en el mismo.	No se ha realizado esta actividad en el primer pago del contrato 20250324.
6.Apoyar en la conformación de información de percepción, estadística y documental para uso en los procesos de autoevaluación de los diferentes responsables de procesos.	Se apoyo en la conformación de información de percepción, estadística y documental para uso en los procesos de autoevaluación de los diferentes responsables de procesos en el primer pago del contrato 20250324.
7.Prestar apoyo en las respectivas auditorías realizadas a los módulos que integran el sistema de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad.	No se ha realizado esta actividad en el primer pago del contrato 20250324.
8.Apoyar en los procesos de autoevaluación interna (asambleas de programas).	No se ha realizado esta actividad en el primer pago del contrato 20250324.

9. Orientar y apoyar en la elaboración de los planes de mejoramiento, como resultado de los procesos de autoevaluación interna y con fines de acreditación y realizar reportes periódicos de su ejecución.	Se orientó y apoyó en la elaboración de los planes de mejoramiento, como resultado de los procesos de autoevaluación interna y con fines de acreditación y realizar reportes periódicos de su ejecución en el primer pago del contrato 20250324.
10. Brindar apoyo en los procesos de visitas de pares académicos para acreditación y Registros calificados de programas.	No se ha realizado esta actividad en el primer pago del contrato 20250324.
11. Apoyar cuando así sea requerido por la Vicerrectoría Académica.	Se apoyó cuando así sea requerido por la Vicerrectoría Académica en el primer pago del contrato 20250324.
12. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato.	Se asistió a las reuniones que convoque el supervisor del contrato en el primer pago del contrato 20250324.
13. Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual.	Se realizo informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde seconsignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual en el primer pago del contrato 20250324.

EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 el máximo:

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto del contrato					X
Calidad de las especificaciones del bien o servicio					X
Cumplimiento de la entrega					X
Atención al cliente por parte del contratista					X

Calificación proveedor o contratista: 5.0

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÒN		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
NA	NA	NA

Fecha de la próxima reunión	21	**De**	abril	**de**	2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (21/03/2025)				
Veintiuno	días del mes de	Marzo	de	2025

Nombre: Arcesio Julián Castro Agudelo.

Nombre: Samuel David Herrera Castellano

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **SAMUEL DAVID HERRERA CASTELLANO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1143151573** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1143151573
NOMBRES Y APELLIDOS	SAMUEL DAVID HERRERA CASTELLANO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	124
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	33

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **06/03/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SAMUEL DAVID HERRERA CASTELLANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.143.151.573**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 26 de marzo de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que SAMUEL DAVID HERRERA CASTELLANO identificado(a) con C1143151573 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11431515732508556570

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.18



MiÃ©rcoles, 26 de Marzo de 2025

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento:	**20250025590**
Fecha Emisión:	21/03/2025
Identificación:	1143151573
Declarante:	SAMUEL DAVID HERRERA CASTELLANO
Vigencia:	2025
Periodo Liquidación:	1
Impuesto:	ESTAMPILLA ITSA
Acto:	ESTAMPILLA ITSA
Base Gravable:	$ 12.158.675
Fecha Pago:	26/03/2025
Monto Pagado:	$ 36.000
Banco Recaudador:	BANCO DE OCCIDENTE
No. de Soporte:	20250324
Asociada Entidad:	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Estado:	**VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO**

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BARRANQUILLA, **06/03/2025**
ATLANTICO,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor SAMUEL DAVID HERRERA CASTELLANO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1143151573**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**05504884500641 98**
Fecha de apertura	**17/01/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMATO DECLARACION JURAMENTADA CONTRATISTA

Soledad, 19 de Marzo de 2025

Señores:

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB

Ciudad.

El presente certificado para dar cumplimiento a la ley 1819 y de conformidad, declaro bajo gravedad de juramento que:

1). Soy residente fiscal colombiano: SI ■ NO ☐

2). Que he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Art. 388 del ET modificado por la Ley 1819 de 2016 y art 340 del ET modificado por la Ley 1819 de 2016.

SI ☐ NO ■

3). Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios:

SI ☐ NO ■

4). Para efectos de disminuir la base de retención en la fuente a título de renta (art. 387 ET), sobre mis honorarios o servicios, me permito adjuntar los siguientes documentos:

a). Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del E.T. modificado por la Ley 1819 de 2016, solicito deducción por Dependientes. SI ☐ NO ■

b). Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del E.T. modificado por la Ley 1819 de 2016; solicito deducción por los intereses de vivienda. Respaldada con la certificación de la Entidad que financia el crédito. SI ☐ NO ■

c). que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del E.T. modificado por la Ley 1819 de 2016, solicito deducción de la medicina prepagada respaldada con la certificación de la entidad promotora de salud. SI ☐ NO ■

NOTA: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

Samuel Herrera

Samuel David Herrera Castellano

C.C. 1.143.151.573 de Barranquilla

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

INFORME DE GESTIÓN
CONTRATISTA: SAMUEL DAVID HERRERA CASTELLANO

Reporte de gestión del cumplimiento y ejecución de actividades del contrato N° PS 20250324 de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de Aseguramiento de la Calidad de la Institución Universitaria de Barranquilla - IUB.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA
PRIMER PAGO 2025

ACTIVIDADES EJECUTADAS FEBRERO DE 2025

Nombre del Contratista	Samuel David Herrera Castellano		
Número del Contrato	**20250324**		
Objeto del Contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Institución Universitaria de Barranquilla		
Supervisor	Arcesio Castro Agudelo		
Plazo del Contrato	Del 19 de Marzo al 31 de mayo de 2025		
Valor del Contrato	($12.158.675). Doce millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos moneda legal.		
CDP	**250166**	**RP**	**250716**
Periodo de ejecución de obligaciones	Primer Pago		

De acuerdo con las obligaciones definidas en el contrato se relaciona las actividades con sus evidencias.

Obligación: Apoyar en los procesos de Aseguramiento de la calidad, Autoevaluación y Acreditación de la Institución Universitaria de Barranquilla.

-En esta obligación se desarrollan las actividades del proceso de Aseguramiento de la calidad como Autoevaluaciones internas con fines de Acreditación, acreditación por primera vez, renovación de registros calificados, orientación en la construcción de los planes de mejoramiento a los procesos, apoyos en estudios de factibilidad de los nuevos programas (Especializaciones y pregrados profesionales y tecnólogos), y seguimientos planes de mejoramiento CNA, entre otros. Esta información se ampliará específicamente en las siguientes obligaciones.

Obligación: **Apoyar en la elaboración, recopilación y actualización de información documental y en el análisis de información cualitativa y cuantitativa de los distintos procesos de la Institución para la construcción de documentos maestros para registros calificados, informes de autoevaluación interna o con fines de acreditación de programas académicos e institucional.**

-Durante el periodo correspondiente al primer pago del contrato 20250324 se apoyó en la orientación y elaboración de los diferentes procesos de la institución con relación a los compromisos asignados durante la vigencia anterior 2024 y socialización por parte de Aseguramiento de la calidad Académica con respecto a: Nueva Oferta Académica, Primera Autoevaluación Interna de Registros calificados, Acreditación por primera vez, Renovación de Acreditación por primera vez, seguimiento de planes de CNA, Segunda Autoevaluación Interna de Registros calificados, IUB al barrio, IUB al territorio, Actualizaciones y creaciones de los PEP, así mismo en la orientación de los programas de salud para los programas de la institución, se apoyó en la revisión de los anexos entregados por los procesos en la vigencia anterior para las nuevas ofertas académicas, además se les socializo a los

procesos y facultades las fechas de entrega de los procesos mencionados anteriormente para la vigencia 2025. Por otro lado, para el proceso de Segunda Autoevaluación Interna del programa Ingeniería Telemática articulado por ciclos propedéuticos de la vigencia anterior 2024, se apoyó en la gestión de los planes de mejoramiento correspondientes de las oportunidades de mejora (si aplica) del programa y sus líneas Informática y Telecomunicaciones para los procesos, así mismo se está en revisión para solicitar correcciones a los procesos. Por consiguiente, se gestionó la entrega de la información por parte de los diferentes procesos de la institución.

-Durante el primer pago del contrato 20250324, se realizan reuniones con los lideres de procesos para dar capacitaciones del sistema AAA en los módulos correspondientes:

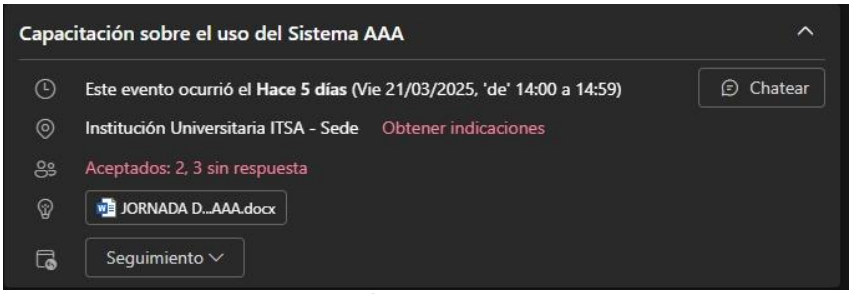


Figura 1. Capacitación a procesos del sistema AAA.
Fuente: Elaboración Propia

Obligación: Apoyar en los procesos de solicitud y publicación de Registros Calificados y administración de los informes finales conforme a los lineamientos, reglamentos y Normatividad vigente de los procesos de autoevaluación en la respectiva plataforma interna y en la correspondiente ante el Ministerio de Educación Nacional.

-Se radico ante la plataforma Nuevo Saces del Ministerio de Educación Nacional el programa de Física Computacional con el caso radicado N°24943.

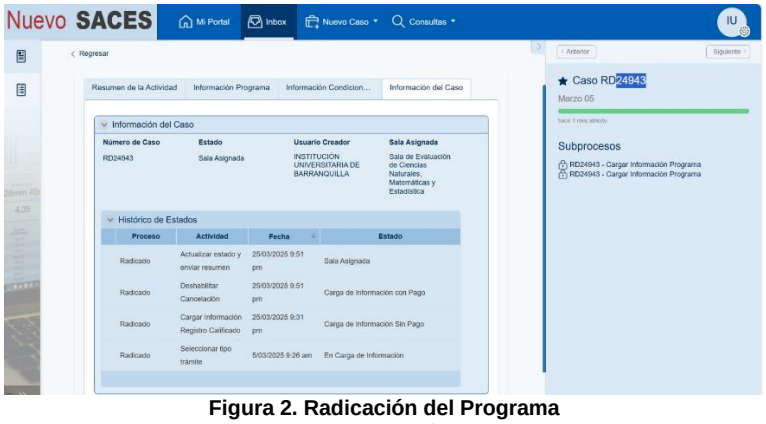


Figura 2. Radicación del Programa
Fuente: Elaboración Propia

Obligación: Apoyar en la conformación de información de percepción, estadística y documental para uso en los procesos de autoevaluación de los diferentes responsables de procesos.

En esta actividad se apoyó en la recopilación de toda la información estadística y documental para el programa de reacreditación de la línea de Ingeniería Industrial.

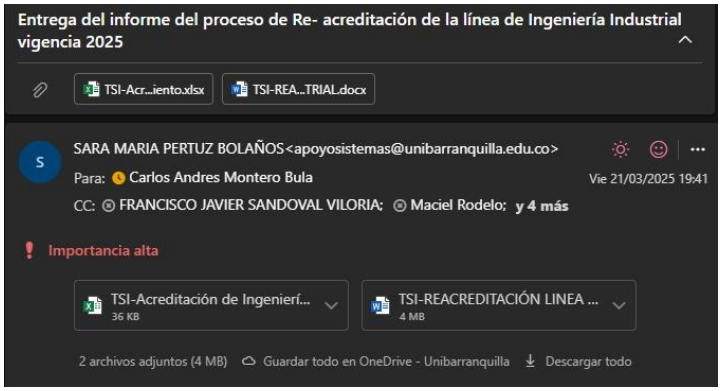


Figura 3. Información del Programa del Proceso TSI.
Fuente: Elaboración Propia.

Obligación: Orientar y apoyar en la elaboración de los planes de mejoramiento, como resultado de los procesos de autoevaluación interna y con fines de acreditación y realizar reportes periódicos de su ejecución.

Se orientó y apoyó para la elaboración de los planes de mejoramiento de autoevaluaciones de registro calificados, asambleas de programas y docentes de la vigencia 2024 de los procesos y facultades a través de una reunión en teams, así como la orientación para el cargue de los hallazgos de las asambleas de docentes, programas y autoevaluaciones de la vigencia del 2024 en el sistema triple AAA para la respectiva creación de planes con fecha plan de acción 31 de marzo.

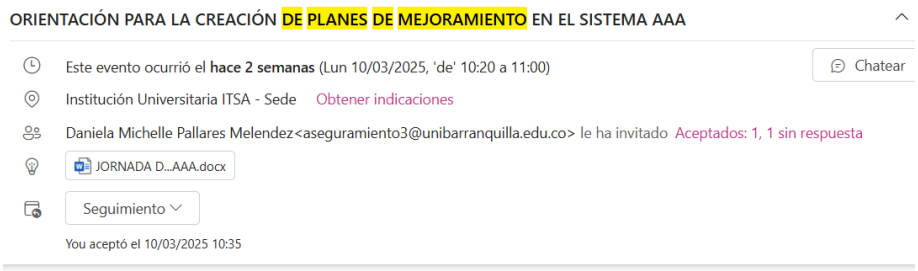


Figura 4.Reunión de Creación de Planes.
Fuente: Elaboración propia.

Obligación: Apoyar cuando así sea requerido por la Vicerrectoría Académica.

-Se apoyó a la Vicerrectoría Académica con los requerimientos solicitados a aseguramiento.

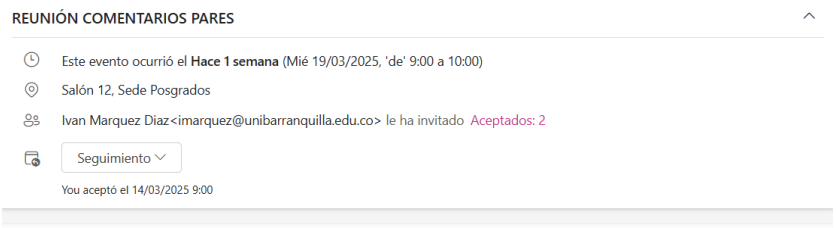


Figura 5. Reunión con Vicerrectoría Académica para Respuesta de Pares.
Fuente: Elaboración Propia

Obligación: Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato.

-Se asistió a la reunión que convocó el supervisor del contrato para revisión de comentarios de pares de reacreditación de las líneas de Ingeniería Mecatrónica.

Obligación: Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual.

-Se presenta el actual informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual durante el primer pago del contrato 20250324.

Samuel David Herrera Castellano
Contratista de Apoyo a la Gestión